



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 30 de abril de 2012

Banca Cívica, S.A ("**Banca Cívica**" o el "**Banco**"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Standard and Poor's, como consecuencia de la bajada de los ratings de corto y largo plazo de España, desde A/A-1 hasta BBB+/A-2 anunciado el pasado 26 de Abril y las implicaciones que esta bajada tiene en su metodología, ha hecho publico que los nuevos ratings de Banca Cívica pasan de **BBB-/A-3 actual, hasta BB+/B**

Standard and Poor's, también ha confirmado que mantiene la perspectiva de los ratings de Banca Cívica **en vigilancia positiva**, asignados como consecuencia de la suscripción de un acuerdo de integración mediante la absorción de Banca Cívica por CaixaBank (Hecho Relevante **161101** del 30 de marzo)

Atentamente,

Roberto Rey Perales
Dirección General de Finanzas Banca Mayorista e Internacional